



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
.....
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL
VEINTISÉIS. PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día martes veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Primera Sesión perteneciente al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, hace un pronunciamiento oficial en el sentido de que la

Primera Sesión Virtual del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 21 de abril de 2026.



Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rechaza enérgicamente las amenazas dirigidas a su compañera amiga y Diputada Irma Pineda Santiago, por ello el Poder Legislativo le expresa su plena solidaridad y solicita a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que efectúe las acciones pertinentes como la realización de una investigación y en su caso el dictado de medidas de protección que salvaguarden su seguridad y su integridad, ya que la violencia de ningún tipo tiene lugar en la Democracia y no se puede usar para intimidar el trabajo de quienes representan a la Ciudadanía. En seguida, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y cinco asistencias de Diputadas y de Diputados conectados, (más cuatro Diputadas y Diputados que realizan su registro en la plataforma virtual una vez iniciada la Sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y nueve Diputadas y de Diputados. Encontrándose



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

presentes las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier



Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán.

En seguida y en virtud de que, existe el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión. Posteriormente, solicita a las Diputadas, y a los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado y público presente, ponerse de pie para declarar formalmente la Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado, y el público asistente, la Diputada Presidenta manifiesta: "**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL**". Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Proyecto de **Decreto de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación: DECRETO NÚMERO 1544. **LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**



DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, veintiuno de abril de dos mil veintiséis, el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, en virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo Transitorio, se somete a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Posteriormente, en atención a que ningún Legislador o Legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide que, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se obtuvieron treinta y ocho votos de las Diputadas y de los Diputados). Posteriormente, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se



emitieron treinta y ocho votos a favor. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.** A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, da cumplimiento el Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino, y una vez que se dio cuenta del mismo, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO.** DICTÁMENES
DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad
en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de
Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el
Congreso de la Unión, por el que se reforma el
artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado
el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el
único punto del mismo. -----

Único. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES
EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada
Presidenta procede a informar que, en términos del
artículo 3 fracción XI y 104 del Reglamento Interior
del Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, que establece la Declaratoria de
Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fue



publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Dictamen que será sometido a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura del Dictamen de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día y una vez realizada la Declaratoria de Publicidad del Dictamen de referencia, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y a los Diputados permanecer conectados para la celebración de la Segunda Sesión correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado. Se levanta la sesión siendo las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

dieciocho horas con veintiséis minutos del día de su
inicio. DAMOS FE.-----

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

*"2026, Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"*